023

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, sito en Carretera Salida a Angangueo S/N CP. 50660, San José del Rincón, Estado de México, los ciudadanos **Doctora América Selene Roldán Vázquez, Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México; Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez, Tesorera de la Junta de Gobierno, Ciudadana Sandra Mireya Ortega Mendoza , Primer Vocal Suplente y Ciudadana Maribel Salazar Arellano, Segunda Vocal**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128, fracción VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI, y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 14, de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de celebrar la Instalación formal de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México.

PUNTO No. I

En uso de la palabra, la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, Doctora América Selene Roldán Vázquez, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las 10 horas con 5 minutos, del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, por lo que instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno Doctor Juan Antonio Solorio Romero, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo colegiado.

Acto seguido: Con su permiso Presidenta Honorífica, les solicito a los presentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan a responder **"PRESENTE".**

Doctora América Selene Roldán Vázquez	**Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno.**
Doctor Juan Antonio Solorio Romero	**Secretario de la Junta de Gobierno.**
Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez	**Tesorera de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Sandra Mireya Ortega Mendoza	**Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Maribel Salazar Arellano	**Vocal de la Junta de Gobierno.**

PUNTO NO. II

Para continuar con la Sesión, el Secretario informa a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, y al pleno que se encuentran presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México. En esta razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis–A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral para la Familia" por lo que se continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NO. III

En esta tesitura, el Secretario de Junta de Gobierno, procede a dar lectura a la Orden del Día que regirá la presente.

I. Lista de Asistencia.
II. Declaración de Quórum Legal.
III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
IV. Propuesta y en su caso aprobación para el Pago del Monto Principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A. a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de San José del Rincón, por la cantidad de $140,215.00 (Ciento cuarenta mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), debido a que dicho importe fue pagado con el concepto de "ISR retenciones por asimilados a salarios" de forma errónea, siendo el correcto "ISR retenciones por salarios". (Se remite Anexo 1).
V. Propuesta y en su caso aprobación para el Pago del Monto de los Accesorios del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio

fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la cantidad de $7,838.00 (Siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualizaciones y la cantidad de $34,822.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) por concepto de recargos, y afectar la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente, dado que dicho importe fue pagado con el concepto de "ISR retenciones por asimilados a salarios" de forma errónea, siendo el correcto "ISR retenciones por salarios". (Se remite Anexo 2).

VI. Propuesta y en su caso aprobación para iniciar el trámite ante el Servicio de Administración Tributaria por la devolución del "Pago de lo indebido" para recuperar el monto principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022 y afectar la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente, por la cantidad de $140,215.00 (Ciento cuarenta mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) (Se remite Anexo 3).

VII. Propuesta y en su caso aprobación para la cancelación del cheque no. 72 de fecha 19 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $ 10,801.50 (Diez mil ochocientos un pesos 50/100 M. N) a nombre del proveedor "Comercializadora Garrol S. de R. L. de C. V.", ya que el cheque en el apartado de la descripción de la cantidad con letra se ve alterado . Así mismo, realizar el pago al proveedor por transferencia electrónica de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón. (Se remite Anexo 4).

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

Acto seguido: Una vez concluido y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, procede a realizar la votación, por lo que solicita a los integrantes levantar la mano quien este a favor; siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido: La Doctora América Selene Roldán Vázquez Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. IV

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la aprobación del Pago del Monto Principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A. a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, por la cantidad de $140,215.00 (Ciento cuarenta mil doscientos quince pesos 00/100 M. N.), debido a que dicho importe fue pagado con el concepto de "ISR retenciones por asimilados a salarios" de forma errónea, siendo el correcto "ISR retenciones por salarios".

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno el acuse de recibido de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales, emitido el día treinta y uno de enero del dos mil veintitrés el cual corresponde al anexo 1.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número cuatro, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Pago del Monto Principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A. a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, por la cantidad de $140,215.00 (Ciento cuarenta mil doscientos quince pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el punto número cinco del Orden del Día.

PUNTO No. V

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente al Pago del Monto de los Accesorios del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la

cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la cantidad de $7,838.00 (Siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualizaciones y la cantidad de $34,822.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) por concepto de recargos, y afectar la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente, dado que dicho importe fue pagado con el concepto de "ISR retenciones por asimilados a salarios" de forma errónea, siendo el correcto "ISR retenciones por salarios".

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno en forma física para conocimiento de cada uno de los integrantes, los datos generales de la descripción de la cantidad a pagar por concepto de actualización y la cantidad a pagar por concepto de recargos que se describen en el anexo 2.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número cinco, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Pago del Monto de los Accesorios del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A.; a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de

la Familia de San José del Rincón, la cantidad de $7,838.00 (Siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualizaciones y la cantidad de $34,822.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) por concepto de recargos, y afectar la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. VI

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la aprobación para iniciar el trámite ante el Servicio de Administración Tributaria por la devolución del "Pago de lo indebido" para recuperar el monto principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022 y afectar la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente, por la cantidad de $140,215.00 (Ciento cuarenta mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno el acuse de recibido de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales, emitido el día treinta y uno de enero del dos mil veintitrés la cual corresponde al anexo número 3.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número seis, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, iniciar el trámite ante el Servicio de Administración Tributaria por la devolución del "Pago de lo indebido" para recuperar el monto principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022 y afectar la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente, por la cantidad de $140,215.00 (Ciento cuarenta mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el punto número siete del Orden del Día.

PUNTO No. VII

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, referente a la cancelación del cheque no. 72 de fecha 19 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $ 10,801.50 (Diez mil ochocientos un peso 50/100 M. N) a nombre del proveedor "Comercializadora Garrol S. de R. L. de C. V.", ya que el cheque en el apartado de la descripción de la cantidad con letra se ve alterado. Así mismo, realizar el pago al proveedor por transferencia electrónica de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón. (el cual se remite en el anexo 4)

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno en copia simple para conocimiento de cada uno de Ustedes, cheque y póliza con fecha del diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés como anexo número 4.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número siete, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, la cancelación del cheque no. 72 de fecha 19 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $ 10,801.50 (Diez mil ochocientos un peso 50/100 M. N) a nombre del proveedor "Comercializadora Garrol S. de R. L. de C. V.", ya que el cheque en el apartado de la descripción de la cantidad con letra se ve alterado. Así mismo, realizar el pago al proveedor por transferencia electrónica de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. VIII

Acto seguido: El Doctor Juan Antonio Solorio Romero Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, hace referencia que no se registró ningún asunto general.

012

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PUNTO No. IX

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno, informa que los puntos del Orden del Día han sido debidamente agotados, por lo que la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con quince minutos, del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, se cierra la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dra. América Selene Roldán Vázquez

Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno.

Dr. Juan Antonio Solorio Romero

Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Secretario de la Junta de Gobierno.

P. L.C. Elva Moreno Martínez

Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Tesorera de la Junta de Gobierno.

C. Sandra Mireya Ortega Mendoza

Primera Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

C. Maribel Salazar Arellano.

Tercera Regidora del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal de la Junta Gobierno.

HACIENDA

01148

Anexo 1
ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT DID

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	31/01/2023 17:43
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	16/01/2023
Versión:	10	**Número de operación:**	230860134068

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por asimilados a salarios
Cargo:	140,215
Recargos:	2,061
Subsidio para el empleo:	(131)
Cantidad a cargo:	142,145
Cantidad a pagar:	142,145

Sello digital :

jyrzXZbR3eqCTJUXbNi3ZZTb1tfjO4apCrbdBpHkOgoXEpfNUD++ED3j5buWgAPjpF71is84dbp9ZMtrsacmcMjb50RpSHGP5jOr
x8xv1q4wCiP+PoPkLfqbOInT2yIHnHXAAvFmh40qk5SN06incN2AN6vV7TwBIFQlO6RV4ju2uYaBGJopgBzavgRBlzefxXMWa8Dv
sslg9f564rUm5W6EUklmI9DlLBGrQN0L67iFg9706c1G4MWE54Ri1WIf+wYYc+Qb5Iw2qGoFnsSAMsixPye9Y2tzH6zf019GnvyW
T9vRa1RKSsAtzVctLbMAzC2efRg4vBqe5yz11mAH6Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT 004

01149

RFC: DMS020101L23

Denominación o razón social: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	31/01/2023 17:43
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	10	**Número de operación:**	230860134068

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 0M07 8800 3770 5498**

Importe total a pagar: **$142,145**

Vigente hasta: **20/02/2023**

Obligado a pagar por internet

04230M07880037705498 142145

PAGADO

Sello digital :

jyrzXZbR3eqCTJUXbNi3ZZTb1tfjO4apCrbdBpHkOgoXEpfNUD++ED3jSbuWgAPjpF71is84dbp9ZMtrsacmcMjb50RpSHGPSjOr
x8xv1q4wCiP+PoPkLfqbOInT2yIHnHXAAvFmh40qk5SN06incN2AN6vV7TwBIFQlO6RV4ju2uYaBGJopgBzavgRBlzefxXMWa8Dv
ssLg9f564rUmSW6EUklmI9DlLBGrQN0L67iFg9706c1G4MWE54Ri1WIf+wYYc+Qb5Iw2qGoFnsSAMsixPye9Y2tzH6zf019GnvyW
T9vRa1RKSsAtzVctLbMAzC2efRg4vBqe5yz11mAH6Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC: 01150 DMS020101L23

Denominación o razón social: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	31/01/2023 17:43
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	10	**Número de operación:**	230860134068

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · Banco Azteca · BANBAJIO · BBVA · Bancrea · Banjercito · BANSI · Banco · Citibanamex · HSBC · INBURSA · INTERCAM · MI BANCO · Banca Mifel · Monex Banco · MUFG · MULTIVA

Sello digital :

jyrzXZbR3eqCTJUXbNi3ZZTb1tfjO4apCrbd3pHkOgoXEpfNUD++ED3j5buWgAPjpF71is84dbp9ZMtrsacmcMjb50RpSHGP5jOr
x8xv1q4wCiP+PoPkLfqbOInT2yIHnfXAAvFmh40qk55N06incN2AN6vV7TWBIFQ1O6RV4ju2uVaBGJopgBzavgRBlzefxXMWa8Dv
ssLg9f564rUm5W6EUklmI9DlLBGrQN0L67iFg9706c1G4MWE54R11WIf+wYYc+Qb5Iw2qGoFnsSAMs1xPye9Y2tzH6zf019GnvyW
T9vRa1RK5sAtzVctLbMAzC2efRg4vBqe5yz11mAH6Q==

ANEXO 2

HACIENDA

SAT

VISTA PREVIA
ISR retenciones por salarios

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	14		

DETERMINACIÓN DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS

INFORMACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

NÚMERO DE TRABAJADORES POR SUELDOS	75
PAGOS DE SUELDOS	1,541,928
PAGOS EXENTOS DE SUELDOS	268,410
ISR RETENIDO POR SUELDOS	140,214
ISR RETENIDO POR SUELDOS DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE	140,215
IMPUESTO A CARGO	140,215

DETALLE DEL PAGO ISR RETENCIONES POR SALARIOS

A CARGO	140,215
PARTE ACTUALIZADA	7,838
RECARGOS	34,822
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	182,875
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	131
¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO
TOTAL DE APLICACIONES	131

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	182,875
TOTAL DE APLICACIONES	131
CANTIDAD A CARGO	182,744
CANTIDAD A PAGAR	182,744

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ OFICIAL, POR LO QUE NO ESTABLECE NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

006

ANEXO 2
DICIEMBRE DE 2022

DATOS GENERALES	DESCRIPCIÓN
MES/AÑO QUE SE ADEUDA	DICIEMBRE DE 2022
CONTRIBUCION ISR QUE SE ADEUDA	**140,215.00**
FECHA EN QUE SE DEBIO PAGAR	17 DE ENERO DE 2023
SE PAGARÁ EL DIA (DDMMAA)	17 MAYO DE 2024

RESUMEN DE ACTUALIZACIONES Y RECARGOS

CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN	7,838.00
CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE RECARGOS	34,822.00
CANTIDAD TOTAL A PAGAR	**42,660.00**

HACIENDA

Anexo 3

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

01148

005

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	31/01/2023 17:43
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	16/01/2023
Versión:	10	**Número de operación:**	230860134068

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por asimilados a salarios
Cargo:	140,215
Recargos:	2,061
Subsidio para el empleo:	(131)
Cantidad a cargo:	142,145
Cantidad a pagar:	142,145

Sello digital :

jyrzXZbR3eqCTJUXbNi3ZZTb1tfjO4apCrbdBpHkOgoXEpfNUD++ED3j5buWgAPjpF71is84dbp9ZMtrsacmcMjb50RpSHGPSjOr
x8xv1q4wCiP+PoPkLfqbOInT2yIHnHXAAvFmh40qk5SN06incN2AN6vV7TwBIFQ1O6RV4ju2uYaBGJopgBzavgR8lzefxXMWa8Dv
ssLg9f564rUm5W6EUklmI9DlL8GrQN0L67iFg9706c1G4MWE54Ri1WIf+wYYc+Qb5Iw2qGoFnsSAMsixPye9Y2tzH6zf019GnvyW
T9vRalRKSsAtzVctLbMAzC2efRg4vBqe5yz11mAH6Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

004

01149

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	31/01/2023 17:43
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	10	**Número de operación:**	230860134068

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 0M07 8800 3770 5498**

Importe total a pagar: **$142,145**

Vigente hasta: **20/02/2023**

Obligado a pagar por internet

04230M07880037705498 142145

Sello digital :

jyrzXZbR3eqCTJUXbNi3ZZTb1tfjO4apCrbdBpHkOgoXEpfNUD++ED3j5buWgAPjpF71is84dbp9ZMtrsacmcMjb50RpSHGP5jOr
x8xv1q4wCiP+PoPkLfqbOInT2yIHnHXAAvFmh40qk5SN06incN2AN6vV7Tw8IFQIO6RV4ju2uYaBGJopgBzavgRRlzefxXMWaBDv
ssLg9f564rUm5W6EUklmI9DlLBGrQN0L67iFg9706c1G4MWE54Ri1WIf+wYYc+Qb5Iw2qGoFnsSAMsixPye9Y2tzH6zf019GnvyW
T9vRa1RK5sAtzVctLbMAzC2efRg4vBqe5yzIlmAH6Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

003

RFC: 01150

DMS020101L23

Hoja 3 de 3

Denominación o razón social: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	31/01/2023 17:43
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	10	**Número de operación:**	230860134068

Si deseas efectuar el pago por Internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · Banco Azteca · BANBAJIO · BBVA · Bancrea · Banjercito · BANSI · Banco Ve por Más · citibanamex · HSBC · INBURSA · INTERCAM Banco · MIBANCO · Banca Mifel · Banco Multiva · MUFG

Sello digital :

jyrzXZbR3eqCTJUXbNi3ZZTb1tfjO4apCrbdBpHkOgoXEpfNUD++ED3j5buWgAPjpF71is84dbp9ZMtrsacmcMjb50RpSHGP5jOr
x8xv1q4wCiP+PoPkLfqhOInT2yIHnHXAAvFmh40qk55N06incN2AN6vV7TwBIFQlO6RV4ju2uYaBGJopgBzavgR8lzefxXMWa8Dv
ssLg9f564rUmSN6EUklmI9DlLBGrQN0L67iFg9706c1G4MWE54R1IWIf+WYYc+Qb5Iw2qGoFnsSAMsixPye9Y2tzH6zf019GnvyW
T9vRa1RK5sAtzVctLbMAzC2efRg4vBqe5yz11mAH6Q==

ANEXO 4

002

001869

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE L
DIF SAN JOSE DEL RINCON 2022 2024
DMS020101L23

BANORTE

PARA ABONO A LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX FECHA: 19/diciembre/2023 $ 10,801.50

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: COMERCIALIZADORA GARROL S. DE R.L. DE C.V.

(DIEZ MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 2428 S.FELIPE DEL PROGRES
CTA 113894568-5

No. CUENTA No. CHEQUE FIRMA

2E1035190

159359

EDICIÓN 2019

51281:51202072 51:0113894568 51"0000072

Al día de hoy 14 de Marzo de 2024 el proveedor no ha pasado a recoger su cheque.

PAGADO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE L
DIF SAN JOSE DEL RINCON 2022 2024
DMS020101L23

ANEXO 4 BANORTE

001

001868 PARA ABONO A LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX. FECHA: 19/diciembre/2023 $ 10,801.50

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: COMERCIALIZADORA GARROL S. DE R.L. DE C.V.

(DIEZ MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 2428 S.FELIPE DEL PROGRES
CTA 113894568-5
No. CUENTA No. CHEQUE FIRMA

9 de diciembre de 2023
. DE C.V.
ESOS 50/100 M.N.)

512805120207250113894568510000072

CUENTA	01138945685
PROGRAMA	**PARTICIPACIONES**
NUMERO DE CHEQUE	**00000072**

Yesenia Ventura
07/05/24
Recibi cheque #72

FIRMA DE RECIBIDO.

POR ACUERDO DE LA DRA. AMERICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ PRESIDENTA DEL SMDIF SAN JOSE DEL RINCÓN Y LA P.L.C. ELVA MORENO MARTÍNEZ TESORERA DEL SMDIF SAN JOSE DEL RINCÓN, SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO , ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, SOPORTES DE LA PRESENTE OPERACIÓN, CON BASE EN EL ARTICULO 13 BIS E DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"

PAGUESE A: **COMERCIALIZADORA GARROL S. DE R.L. DE C.V.** LA CANTIDAD DE **$10,801.50**
(DIEZ MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE:

"COMERCIALIZADORA GARROL S. DE R.L. DE C.V., CHEQUE NUMERO 72, PAGO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, DICIEMBRE 2023, 5 CFDI" FOLIO FISCAL 9ACB3E62-31F9-4702-9C98-904CC07494D5, 837B4E35-4B32-4E53-86CF-55A0087350A2, AADDCC47-2842-4198-A26E-95D5E810C1F1, D635B171-820C-4B8F-A152-127574B6A92F Y 0026123F-20ED-4D62-8BEF-2D0049D14506".

OBRA Y/O ACCION:

SERVICIOS GENERALES

PAGADO

OPERADO
19 DIC 2023

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER

Con cariño por las familias DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024 TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Con cariño por las familias DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024 PRESIDENCIA

ELABORÓ	TESORERA	DIRECTOR	PRESIDENTA HONORÍFICA
L.A. DANIELA PARDO AGUILAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P.L.C. ELVA MORENO MARTINEZ	DR. JUAN ANTONIO SOLORIO ROMERO	DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ

017

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DECIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, sito en Carretera Salida a Angangueo S/N CP. 50660, San José del Rincón, Estado de México, los ciudadanos **Doctora América Selene Roldán Vázquez, Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México; Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez, Tesorera de la Junta de Gobierno, Ciudadana Sandra Mireya Ortega Mendoza , Primer Vocal Suplente y, Ciudadana Maribel Salazar Arellano, Segunda Vocal**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128, fracción VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI, y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 14, de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de celebrar la Instalación formal de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México.

PUNTO No. I

En uso de la palabra, la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, Doctora América Selene Roldán Vázquez, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las 10 horas con 5 minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, por lo que instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno Doctor Juan Antonio Solorio Romero, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo colegiado.

Acto seguido: Con su permiso Presidenta Honorífica, les solicito a los presentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan a responder **"PRESENTE".**

Doctora América Selene Roldán Vázquez	**Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno.**
Doctor Juan Antonio Solorio Romero	**Secretario de la Junta de Gobierno.**
Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez	**Tesorera de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Sandra Mireya Ortega Mendoza	**Primer Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Maribel Salazar Arellano	**Vocal de la Junta de Gobierno.**

PUNTO NO. II

Para continuar con la Sesión, el Secretario informa a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, y al pleno que se encuentran presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México. En esta razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis–A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral para la Familia" por lo que se continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NO. III

En esta tesitura, el Secretario de Junta de Gobierno, procede a dar lectura a la Orden del Día que regirá la presente.

I. Lista de Asistencia.
II. Declaración de Quórum Legal.
III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
IV. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la afectación de la Cuenta 3221- Resultados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de realizar el registro por concepto del subsidio para el empleo por la cantidad de $ 131.00 (Ciento treinta y un pesos 00/100 M. N.), derivado del punto de acuerdo número IV de la DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024 de fecha 13 de mayo del año dos mil veinticuatro. (Se remite Anexo 1).

V. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la cancelación de las facturas y recibos timbrados por concepto de aportación de participaciones de ISSEMYM de los meses de enero, febrero, marzo y abril emitidos al H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, debido a que este ya no será subsidiado por el mismo y por ende se realizará la devolución. (Se remite Anexo 2).

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido: Una vez concluido y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, procede a realizar la votación, por lo que solicita a los integrantes levantar la mano quien este a favor; siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido: La Doctora América Selene Roldán Vázquez Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. IV

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la afectación de la Cuenta 3221- Resultados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de realizar el registro por concepto del subsidio para el empleo por la

cantidad de $ 131.00 (Ciento treinta y un pesos 00/100 M. N.), derivado del punto de acuerdo número IV de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, para el Periodo 2022-2024 de fecha 13 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno el acuse de recibido de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales (complementario), emitido el día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, misma que consta de tres fojas que corresponde al anexo 1.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número cuatro, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, la afectación de la Cuenta 3221- Resultados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de realizar el registro por concepto del subsidio para el empleo por la cantidad de $ 131.00 (Ciento treinta y un pesos 00/100 M. N.), derivado del punto de acuerdo número IV de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, para el periodo 2022-2024 de fecha 13 de mayo del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el punto número cinco del Orden del Día.

PUNTO No. V

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la cancelación de las facturas y recibos timbrados por concepto de aportación de participaciones de ISSEMYM de los meses de enero, febrero, marzo y abril emitidos al H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, debido a que este ya no será subsidiado por el mismo y por ende se realizará la devolución.

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno en forma física para conocimiento de cada uno de los integrantes, los Recibos Provisionales de Aportación de Participaciones correspondiente a ISSEMYM, de enero a abril y el Recibo Oficial de Aportación de Participaciones correspondiente a ISSEMYM de abril del año dos mil veinticuatro que corresponden al anexo 2.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número cinco, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, la cancelación de las facturas y recibos timbrados por concepto de aportación de participaciones de ISSEMYM de los meses de enero, febrero, marzo y abril emitidos al H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, debido a que este ya no será subsidiado por el mismo y por ende se realizará la devolución.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. VI

Acto seguido: El Doctor Juan Antonio Solorio Romero Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, hace referencia que no se registró ningún asunto general.

PUNTO No. VII

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno, informa que los puntos del Orden del Día han sido debidamente agotados, por lo que la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con diez minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se cierra la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

Dra. América Selene Roldán Vázquez

Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno.

Dr. Juan Antonio Solorio Romero

Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Secretario de la Junta de Gobierno.

R. L.C. Elva Moreno Martínez

Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Tesorera de la Junta de Gobierno.

C. Sandra Mireya Ortega Mendoza

Primera Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

C. Maribel Salazar Arellano.

Tercera Regidora del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal de la Junta Gobierno.

ANEXO 1

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de Complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	17/05/2024 11:46
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	14	**Número de operación:**	240260233121

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	140,215
Parte actualizada:	7,838
Recargos:	34,822
Subsidio para el empleo:	(131)
Cantidad a cargo:	182,744
Cantidad a pagar:	182,744

Sello digital :

FfS7gu2yWmKFQhcFtXVv/x/NXFf8h6VaWP9SMTroFEFD74snt8g2DE7mLFRxcBl2OWLndmPVGJ/VGfk10DUoQiuD1/drNaeh8ybW
++qr+1JkrLfkQBUPc9ioeEmuSkFo1OExiebZMDZY/pfXjmKwmnSjpv4B4hp1ZDmE2/hUB2VTWJmfsowGojemVhdIagE0tXrMeM1L
eyTFQBc1l+Nr8DY7ExBxUlVRWOtHrHrkqeP8HBWGFLG5Lt2SMW+ukx138SkKai2j5SVbfO4hjM+4e5hyCjNGN8pB+PqaD5+x+MF8
0vZq/SivNPJHbvz8EyBqO4bROdxWZVRjQLEtEEJI/Q==

ANEXO 1

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de Complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	17/05/2024 11:46
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	16/01/2023
Versión:	14	**Número de operación:**	240260233121

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0424 36L4 0100 4235 6480**

Importe total a pagar: **$182,744**

Vigente hasta: **20/05/2024**

Obligado a pagar por internet

042436L4010042356480 182744

Sello digital :

FfS7gu2yWmKFQhcFtXVv/x/NXFf8h6VaWP9SMTroFEFD74sntBg2DE7mLFRxcBl2OWLndmPVGJ/VGfk10DUoQiuD1/drNaeh8ybW
++qr+1JkrLfkQBUPc9ioeEmuSkFolOExiebZMDZY/pfXjmKwmnSjpv484hplZDmE2/hUB2VTWUmfsoWGojemVhdIagE0tXrMeM1L
eyTFQBcll+Nr8DY7Ex8xUlVRWOtHrHrkqeP8HBWGFLG5Lt2SMW+ukx138SkKai2j5SVbf04hjM+4e5hyCjNGN8p8+PqaD5+x+MF8
0vZq/SivNPJHbvz8EyBqO4bROdxWZVRjQLEtEEJI/Q==

ANEXO 1

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC:	DMS020101L23
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de Complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	17/05/2024 11:46
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	14	**Número de operación:**	240260233121

Si deseas efectuar el pago por Internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · BanBajío · BBVA · Bancrea · Banjercito · Banorte · Banregio · Banse · Banco Base · Citibanamex · HSBC · Inbursa · Intercam Banco · Mi Banco · Banca Mifel · Monex Banco · MUFG · Multiva · Scotiabank · Bx+

Sello digital :

PfS7gu2yWmKFQhcFtXVv/x/NXPf8h6VaWP9SNTroFEFD74sntBg2DE7mLFRxcBl2OWLndmPVGJ/VGfkl0DUoQiuD1/drNaeh8ybW
++qr+1JkrlfkQBUPc9ioeEmuSkFolOExiebZMDZY/pfXjmKwmn5jpv4B4hplZDmE2/hUB2VTWUmfsowGojemVhdIagE0tXrMeM1L
eyTFQBc11+Nr8DY7ExBxUlVRWOtHrHrkqeP8HBWGFLG5Lt2SMW+ukx138SkKai2j5SVbfO4hjM+4e5hyCjNGN8pB+PqaD5+x+MF8
0vZq/SivNPJHbvz8EyBqO4bROdxWZVRjQLEtEEJI/Q==

ANEXO 2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON

SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO, CENTRO, SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO, CP. 50660

Recibo Provisional

RE28

RFC Emisor: DMS020101L23 Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000514902969 Folio Fiscal 4.0: Lugar, fecha y hora de emisión: 50660, 2024-04-12T16:53:31
RFC Receptor: MSJ020101JL7	Razón Social: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON Regimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)
Usuario: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	
Dirección: GUADALUPE VICTORIA 12 San Jose del Rincon, CP 50660, San José del Rincón Estado de México, México	

Clave	Unidad	Cant	Descripcion	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	APORTACION DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A ISSEMYM ENERO DE 2024	267092.53			267092.53

Medico:

Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco: No identificado

Total con letra: Doscientos sesenta y siete mil noventa y dos pesos 53/100 M.N. MXN

Subtotal:	267,092.53
( ):	
Descuento (0%) :	0.00
Total:	267,092.53

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante:ingreso

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Daniela Pardo Aguilar

Nota de Remisión

004

ANEXO 2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON

SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO, CENTRO, SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO, CP. 50660

Recibo Provisional

RE29

DIF

RFC Emisor: DMS020101L23 Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000514902969 Folio Fiscal 4.0: Lugar, fecha y hora de emisión: 50660, 2024-04-12T17:10:01
RFC Receptor: MSJ020101JL7	Razón Social: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON Regimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)
Usuario: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	
Dirección: GUADALUPE VICTORIA 12 San Jose del Rincon, CP 50660, San José del Rincón Estado de México, México	

Clave	Unidad	Cant	Descripcion	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	APORTACION DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A ISSEMYM FEBRERO DE 2024	267900.30			267900.30

Medico:

Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco: No Identificado

Total con letra: Doscientos sesenta y siete mil novecientos pesos 30/100 M.N. MXN

Subtotal:	267,900.30
( ):	
Descuento (0%):	0.00
Total:	267,900.30

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante:ingreso

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Daniela Pardo Aguilar

Nota de Remisión

003

ANEXO 2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON

SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO, CENTRO, SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO, CP. 50660

Recibo Provisional

RE30

DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN

RFC Emisor: DMS020101L23	No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000514902969
Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	Folio Fiscal 4.0:
	Lugar, fecha y hora de emisión: 50660, 2024-04-12T17:12:03
RFC Receptor: MSJ020101JL7	Razón Social: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON Regimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)
Usuario: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	
Dirección: GUADALUPE VICTORIA 12 San Jose del Rincon, CP 50660, San José del Rincón Estado de México, México	

Clave	Unidad	Cant	Descripcion	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	APORTACION DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A ISSEMYM MARZO DE 2024	267900.30			267900.30

Medico:

Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco: No identificado

Total con letra: Doscientos sesenta y siete mil novecientos pesos 30/100 M.N. MXN

Subtotal:	267,900.30
( ) :	
Descuento (0%) :	0.00
Total:	267,900.30

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante:ingreso

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Daniela Pardo Aguilar

Nota de Remisión

ANEXO 2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON

SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO, CENTRO, SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO, CP. 50660

Recibo Provisional

RE39

002

RFC Emisor: DMS020101L23 Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000514902969 Folio Fiscal 4.0: Lugar, fecha y hora de emisión: 50660, 2024-05-15T14:29:36
RFC Receptor: MSJ020101JL7	Razón Social: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON Regimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)
Usuario: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	
Dirección: GUADALUPE VICTORIA 12 San Jose del Rincon, CP 50660, San José del Rincón Estado de México, México	

Clave	Unidad	Cant	Descripcion	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	APORTACION DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A ISSEMYM ABRIL DE 2024	269525.48			269525.48

Medico:

Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco: No identificado

Total con letra: Doscientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos 47/100 M.N. MXN

Subtotal:	269,525.48
( ):	
Descuento (0%) :	0.00
Total:	269,525.48

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante:ingreso

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Daniela Pardo Aguilar

Nota de Remisión

001

ANEXO 2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON

SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO, CENTRO, SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO, CP. 50660

Recibo Oficial

DI362

DIF

RFC Emisor:	DMS020101L23	No. de Serie del Certificado del CSD:	00001000000514902969
Régimen Fiscal:	603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	Folio Fiscal 4.0:	0ffc98a5-b7c1-411d-a3f9-5a3d391b7928
		Lugar, fecha y hora de emisión:	50660, 2024-05-15T14:29:36
RFC Receptor:	MSJ020101JL7	Razón Social: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON Regimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	
Usuario:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON		
Dirección:	GUADALUPE VICTORIA 12 San Jose del Rincon, CP 50660, San José del Rincón Estado de México, México		

Clave	Unidad	Cant	Descripcion	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	APORTACION DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A ISSEMYM ABRIL DE 2024	269525.48			269525.48

Medico:

Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco: No identificado

Total con letra: Doscientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos 47/100 M.N. MXN

Subtotal:	269,525.48
( ):	
Descuento (0%) :	0.00
Total:	269,525.48

Sello Digital del CFDI:

fSwVgnPhXm/61V36xGwAZmuwWSmjU8qa9kQLUeeGDqrSfDiJxjD8KsQR32y/UEIRXU4F9bEg1qG0hdMAx8F6V3UB3C2Zf3H90KEVjBl3kZA+gfEnROGaCveaXilVwlzWzkUDjK08oR29ldpW6YgCQkDC8uz+wBu0BO0uyTZhliBlAvLyf4nCJXa3NhExvh0oMw4SOloS2JKp3YN24UDa93J5kVGWTygFdocS+k1BQYu11590v229nwC2hzsfvsqsyHzkqDNC+Uxm/J9lAzlXZWBpfK9rfLmEBzBfSQAKPgnECKiGSNNcMTrTpi3F45ehfGzqlok1u5Eg/Sz0RU9R+Q==

Sello del SAT:

h7YyvnEl8BDRrbfBdlt/1xQc1OQdBunrOsBdHehwoPiOmfL6yyweL1Dn5wEGwaCZRLmvxxmjuaWzJQeFFajGg9XySzXt52stPb5y/1Ep/0rcjx0dL/oyRFhcM+cwgzq7rmp9ld/eg58b/ygF3piLR8HI4D34jGa+9AypE1+Ehj69X18wMFI5gx5lm3Nvh9D7e1E6lrNOSNoSrpjZJSRBfCJHBVxKRdnZHEurwWloU8h+em9TZGeCEZnm6Lvg39l8xFIT8tzJhRHtGbtve0BuWAVsfiLix3pAmWxWb0xXADvj8oOXiDURbAUu621XwY+GwNLkUz91rngbvVSnUgzUA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|0ffc98a5-b7c1-411d-a3f9-5a3d391b7928|2024-05-15T14:40:45|LSO1306189R5|fSwVgnPhXm/61V36xGwAZmuwWSmjU8qa9kQLUeeGDqrSfDiJxjD8KsQR32y/UEIRXU4F9bEg1qG0hdMAx8F6V3UB3C2Zf3H90KEVjBl3kZA+gfEnROGaCveaXilVwlzWzkUDjK08oR29ldpW6YgCQkDC8uz+wBu0BO0uyTZhliBlAvLyf4nCJXa3NhExvh0oMw4SOloS2JKp3YN24UDa93J5kVGWTygFdocS+k1BQYu11590v229nwC2hzsfvsqsyHzkqDNC+Uxm/J9lAzlXZWBpfK9rfLmEBzBfSQAKPgnECKiGSNNcMTrTpi3F45ehfGzqlok1u5Eg/Sz0RU9R+Q==|00001000000509846663||

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663

Fecha y hora de certificación: 2024-05-15T14:40:45

Tipo de comprobante:I (Ingreso)

Uso CFDI:G03 (Gastos en general)

Certificación y firma de cajero
Daniela Pardo Aguilar

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 01 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, sito en Carretera Salida a Angangueo S/N CP. 50660, San José del Rincón, Estado de México, los ciudadanos **Doctora América Selene Roldán Vázquez, Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México; Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez, Tesorera de la Junta de Gobierno, Ciudadana Blanca Estela Mercado Rangel, Primer Vocal y Ciudadana Máribel Salazar Arellano, Segunda Vocal**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128, fracción VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI, y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 14, de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de celebrar la Instalación formal de la Decimo Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México.

PUNTO No. I

En uso de la palabra, la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, Doctora América Selene Roldán Vázquez, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las 10:00 horas con 5 minutos, del día primero de julio del año dos mil veinticuatro , se da inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, por lo que instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno Doctor Juan Antonio Solorio Romero, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo colegiado.

Acto seguido: Con su permiso Presidenta Honorífica, les solicito a los presentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan a responder **"PRESENTE".**

Doctora América Selene Roldán Vázquez	**Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno.**
Doctor Juan Antonio Solorio Romero	**Secretario de la Junta de Gobierno.**
Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez	**Tesorera de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Blanca Estela Mercado Rangel	**Vocal de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Maribel Salazar Arellano	**Vocal de la Junta de Gobierno.**

PUNTO NO. II

Para continuar con la Sesión, el Secretario informa a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, y al pleno que se encuentran presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México. En esta razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis–A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral para la Familia" por lo que se continua con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NO. III

En esta tesitura, el Secretario de Junta de Gobierno, procede a dar lectura a la orden del día que regirá la presente.

I. Lista de Asistencia.
II. Declaración de Quórum Legal.
III. Lectura y aprobación del Orden del Día
IV. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, el Pago del Monto Principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón al Servicio de Administración Tributaria la diferencia de $15,653.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de "ISR retenciones por salarios" del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, y afectar a la cuenta de deudores diversos correspondientes. (Se remite Anexo 1).

V. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, el Pago del Monto de los Accesorios del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A. , a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la cantidad de $ 875.00 (Ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.) por concepto de actualizaciones y la cantidad de $ 8726 (Ocho mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M. N) por concepto de recargos, y afectar a la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente. (Se remite Anexo 2).

VI. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, el pago de 20 días de Aguinaldo y 10 días de Prima Vacacional para el Personal Sindicalizado que se encuentra laborado en este Sistema, esto con la intención de realizar dicho pago antes de la segunda parte del primer periodo vacacional del mes de julio de 2024.

VII. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno de Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la afectación de la Cuenta 3221- Resultados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de realizar el registro por concepto del subsidio para el empleo por la cantidad de $ 131.00 (Ciento treinta y un pesos 00/100 M. N.), derivado del punto de acuerdo número IV de la DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024 de fecha 13 de mayo del año dos mil veinte cuatro. (Se remite Anexo 3).

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

Acto seguido: Una vez concluido y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, procede a realizar la votación, por lo que solicita a los integrantes levantar la mano quien este a favor; siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido: La Doctora América Selene Roldán Vázquez Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. IV

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el orden del día, que es referente a la aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, el Pago del Monto Principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón al Servicio de Administración Tributaria la diferencia de $15,653.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.), por concepto de "ISR retenciones por salarios" del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, y afectar a la cuenta de deudores diversos correspondientes.

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Con fundamento en el artículo 22, del código Fiscal de la Federación vigente y en seguimiento del pago de lo indebido mencionado en la " Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para

el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón Estado de México, para el periodo 2022-2024" de fecha 13 de mayo del 2024 en el punto número VI, donde se autoriza el trámite del pago de lo indebido al servicio de Administración Tributaria, misma autoridad que envió el acto administrativo el día 13 de junio de 2024 con el número de oficio 500-35-00-01-2024-15919 del expediente número 322-SAT-15-II-DC162400014038 y número de folio F32506AY2335386, donde solicitaba información adicional relacionado con la solicitud de devolución, haciendo referencia al numeral 3, el cual menciona lo siguiente "papel de trabajo pormenorizado con la determinación de impuesto sobre la renta causado , ISR retenidos de forma semanal o quincenal según haya pagado nomina, correspondientes al mes de diciembre de 2022 de todos sus trabajadores, tomando en consideración los datos contenidos en la tabla correspondientes al anexo 1 , por lo anterior se realizó el recalculo del pago del aguinaldo y prima vacacional del mes de diciembre del ejercicio 2022, encontrándose diferencias por pagar por la cantidad de $15,653.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) en la relación de los siguientes empleados que se anexa a la presente como anexo 1, respecto a la diferencia antes mencionada, se procedió a realizar el retimbrado de los CFDIS´S de cada uno de los empleados con el importe correcto que les corresponde por concepto de ISR (anexo 1).

Acto seguido: Una vez concluida la participación de la Tesorera del Sistema Municipal DIF, la Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno le solicita al Secretario someta a votación el punto número cuatro.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número cuatro, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Pago del Monto Principal del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón al Servicio de Administración Tributaria la diferencia de $15,653.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.), por concepto de "ISR retenciones por salarios" del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022. y afectar a la cuenta de deudores diversos correspondientes.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero de la Sesión, continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. V

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el orden del día, que es referente a la propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, el Pago del Monto de los Accesorios del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A. , a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la cantidad de $ 875.00 (Ochocientos setenta y cinco pesos

00/100 M. N.) por concepto de actualizaciones y la cantidad de $ 8726.00 (Ocho mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M. N) por concepto de recargos, y afectar a la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente.

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se da a conocer mediante el anexo numero 2 el resumen de actualizaciones y recargos para conocimiento de cada uno de Ustedes.

Acto seguido: Una vez concluida la participación de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno le solicita al Secretario someta a votación el punto número cinco.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número cinco se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Pago del Monto de los Accesorios del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta 1138945685 del Banco Mercantil del Norte S. A., a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la cantidad de $ 875.00 (Ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.) por concepto de actualizaciones y la cantidad de $ 8726.00 (Ocho mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M. N) por concepto de recargos, y afectar a la cuenta contable de Deudores Diversos correspondiente.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VI

Con su permiso Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, el pago de 20 días de Aguinaldo y 10 días de Prima Vacacional para el Personal Sindicalizado que se encuentra laborado en este Sistema, esto con la intención de realizar dicho pago antes de la segunda parte del primer periodo vacacional del mes de julio de 2024.

Acto seguido: **Acto seguido**: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

El Aguinaldo y la Prima Vacacional está Establecido en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios el convenio de prestaciones de la Ley y colaterales del año 2024, del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizados del Estado de México S.U.T.E.Y.M. en capítulo 1 Sueldos 1.3 Aguinaldo que a la letra dice "el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , se compromete a

otorgar 65 (sesenta y cinco días) de sueldo base presupuestal, libre de todo gravamen, por concepto de aguinaldo a los servidores públicos sindicalizados, el cual será cubierto en dos exhibiciones, la primera parte será de 20 días en el primer periodo vacacional (semana santa) y la segunda parte será de 45 días a mas tardar el 20 de diciembre de 2024, este beneficio es única y exclusivamente para servidores públicos sindicalizados " y en su capitulo II Capitulo Primas, punto II.1 PRIMA VACACIONAL, que a la letra dice "el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se compromete a pagar a los servidores públicos sindicalizados 20 días de sueldo base presupuestal, libre de todo gravamen, mismos que serán cubiertos en dos parcialidades 10 días antes del primer periodo vacacional (semana santa) y en el segundo periodo vacacional 10 días a mas tardar el 20 de diciembre , en ningún caso los servidores públicos que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo , este será tiempo por tiempo". Es preciso mencionar que dicho pago no fue realizado en las fechas estipuladas (según convenio sindical 2024) toda vez que no se contaba con liquidez suficiente para hacer frente a dicha obligación.

Acto seguido: Una vez concluida la participación de la Tesorera del Sistema Municipal DIF, la Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno le solicita al Secretario someta a votación el punto anterior.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número seis, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, el pago de 20 días de Aguinaldo y 10 días de Prima Vacacional para el Personal Sindicalizado que se encuentra laborado en este Sistema, esto con la intención de realizar dicho pago antes de la segunda parte del primer periodo vacacional del mes de julio de 2024.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el Orden del Día.

PUNTO No. VII

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la afectación de la Cuenta 3221- Resultados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de realizar el registro por concepto del subsidio para el empleo por la cantidad de $ 131.00 (Ciento treinta y un pesos 00/100 M. N.), derivado del punto de acuerdo número IV de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, para el Periodo 2022-2024 de fecha 13 de mayo del año dos mil veinte cuatro.

Acto seguido: En uso de la voz de la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien manifiesta:

Se anexa a la presente Junta de Gobierno el acuse de recibido de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, emitido el día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, misma que consta de tres fojas que corresponde al anexo 3.

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto número siete, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, la afectación de la Cuenta 3221- Resultados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de realizar el registro por concepto del subsidio para el empleo por la cantidad de $ 131.00 (Ciento treinta y un pesos 00/100 M. N.), derivado del punto de acuerdo número IV de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, para el periodo 2022-2024 de fecha 13 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. VIII

Acto seguido: El Doctor Juan Antonio Solorio Romero Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, hace referencia que no se registró ningún Asunto General.

PUNTO No. IX

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno, informa que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados, por lo que la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas con cuarenta minutos, del día 01 de julio del año dos mil veinticuatro, se cierra la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dra. América Selene Roldán Vázquez

Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno.

Dr. Juan Antonio Solorio Romero

Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Secretario de la Junta de Gobierno.

P. L.C. Elva Moreno Martínez

Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Tesorera de la Junta de Gobierno.

C. Blanca Estela Mercado Rangel

Primera Regidora del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal de la Junta de Gobierno.

C. Maribel Salazar Arellano.

Tercera Regidora del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal de la Junta de Gobierno.

ANEXO 1
DICIEMBRE DE 2022

DATOS GENERALES	A) PRIMER PAGO COMPLEMENTARIO 17/05/2024	B) SEGUNDO PAGO COMPLEMENTARIO A REALIZAR	DIFERENCIA POR PAGAR
MES/AÑO QUE SE ADEUDA	DICIEMBRE DE 2022		
CONTRIBUCION ISR QUE SE ADEUDA(PRIMER CALCULO)	**140,215.00**	155,868.00	15,653.00

RESUMEN DE ACTUALIZACIONES Y RECARGOS

(+)	CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN	7,838.00	8,713.00	875.00
(+)	CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE RECARGOS	34,822.00	43,548.00	8,726.00
(=)	**SUMA ACTUALIZACIONES Y RECARGOS**	**42,660.00**	**52,261.00**	**9,601.00**

	TOTAL A PAGAR AL SAT	182,875.00	208,129.00	
(-)	SUBSIDIO AL EMPLEO	131		
(-)	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD		182,744.00	
(=)	**CANTIDAD A PAGAR**	**182,744.00**	**25,385.00**	**25,254.00**

ANEXO 2
DICIEMBRE DE 2022

DATOS GENERALES	A) PRIMER PAGO COMPLEMENTARIO 17/05/2024	B) SEGUNDO PAGO COMPLEMENTARIO A REALIZAR	DIFERENCIA POR PAGAR
MES/AÑO QUE SE ADEUDA	DICIEMBRE DE 2022		
CONTRIBUCION ISR QUE SE ADEUDA(PRIMER CALCULO)	140,215.00	155,868.00	15,653.00

RESUMEN DE ACTUALIZACIONES Y RECARGOS

(+)	CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN	7,838.00	8,713.00	875.00
(+)	CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE RECARGOS	34,822.00	43,548.00	8,726.00
(=)	SUMA ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	42,660.00	52,261.00	9,601.00

	TOTAL A PAGAR AL SAT	182,875.00	208,129.00	
(-)	SUBSIDIO AL EMPLEO	131		
(-)	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD		182,744.00	
(=)	CANTIDAD A PAGAR	182,744.00	25,385.00	25,254.00

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC:	DMS020101L23	Hoja 1 de 3
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD	

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de Complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	17/05/2024 11:46
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	14	**Número de operación:**	240280233121

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	140,215
Parte actualizada:	7,838
Recargos:	34,822
Subsidio para el empleo:	(131) ←
Cantidad a cargo:	182,744
Cantidad a pagar:	182,744

Sello digital :

FfS7gu2yWmKFQhcFtXVv/x/NXFf8h6VaWP9SMTroFEFD74sntBg2DE7mLFRxcBl2OWLndmPVGJ/VGfkl0DUoQiuD1/drNaeh8ybW
++qr+1JkrLfkQBUPc9ioeEmuSkFolOExiebZMDZY/pfXjmKwmnSjpv4B4hplZDmE2/hUB2VTWUmfsowGojemVhdIagE0tXrMeM1L
eyTFQBc1l+Nr8DY7ExBxU1VRWOtHrHrkqeP8HBWGFLG5Lt2SMW+ukx138SkKa12j5SVbfO4hjM+4e5hyCjNGN8pB+PqaD5+x+MF8
0vZqVSivNPJHbvz8EyBqO4bROdxWZVRjQLEtEEJI/Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC:	DMS020101L23	Hoja 2 de 3
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD	

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de Complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	17/05/2024 11:46
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	14	**Número de operación:**	240260233121

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0424 36L4 0100 4235 6480**

Importe total a pagar: **$182,744**

Vigente hasta: **20/05/2024**

Obligado a pagar por internet

042436L4010042356480 182744

Sello digital :

FfS7gu2yWmKFQhcFtXVv/x/NXFf8h6VaWP9SMTroFEFD74sntBg2DE7mLFRxcBl2OWLndmPVGJ/VGfkl0DUoQiuD1/drNaeh8ybW++qr+1JkrLfkQBUPc9ioeEmuSkFolOExiebZMDZY/pfXjmKwmnSjpv4B4hplZDmE2/hUB2VTWUmfsowGojemVhdIagE0tXrMeM1LeyTFQ8c1l+Nr8DY7ExBxUlVRWOtHrHrkqeP8HBWGFLGSLt2SMW+ukx138SkKai2j5SVbfO4hjM+4e5hyCjNGN8pB+PqaD5+x+MF80vZq/SivNPJHbvz8EyBqO4bROdxNZVRjQLEtEEJI/Q==

001

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT

RFC:	DMS020101L23	Hoja 3 de 3
Denominación o razón social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON SIN TIPO DE SOCIEDAD	

Tipo de declaración:	Complementaria	**Tipo de Complementaria:**	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	**Periodo de la declaración:**	Diciembre
Ejercicio:	2022	**Fecha y hora de presentación:**	17/05/2024 11:46
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	18/01/2023
Versión:	14	**Número de operación:**	240260233121

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · BanBajío · BBVA · Bancrea · Banjercito · Banorte · banregio · BANSI · Banco BASE · Citibanamex · HSBC · INBURSA · INTERCAM Banco · Mi Banco · Banca Mifel · monex Banco · MUFG · Multiva · Santander · Scotiabank · Bx+

Sello digital :

FfS7gu2yWmKFQhcFtXVv/x/NXFf8h6VaWP9SMTroFEFD74sntBg2DE7mLFRxcBl20WLndmPVGJ/VGfk10DUoQiuD1/drNaeh8ybW
++qr+1JkrLfkQBUPc9ioeEmuSkFol0ExiebZMDZY/pfXjmKwmnSjpv4B4hp1ZDmE2/hUBZVTWUmfsowGojemVhdIagE0tXrMeM1L
eyTFQBc11+Nr8DY7ExBxUlVRWOtHrHrkqeP8HBWGFLG5Lt2SMW+ukx138SkKai2j5SVbfO4hjM+4e5hyCjNGN8pB+PqaD5+x+MF8
0vEq/SiqNPJHvz8EyBqO4bROdxWZVRjQLEtEEJI/Q==

008

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, sito en Carretera Salida a Angangueo S/N CP. 50660, San José del Rincón, Estado de México, los ciudadanos **Doctora América Selene Roldan Vázquez, Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México; Doctor Juan Antonio Solorio Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez , Tesorera de la Junta de Gobierno, Ciudadana Blanca Estela Mercado Rangel, Primer vocal y Ciudadana Maribel Salazar Arellano, Segunda Vocal**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128, fracción VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI, y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 14, de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de celebrar la Instalación formal de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México.

PUNTO No. I

En uso de la palabra, la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, Doctora América Selene Roldán Vázquez, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las 11:00 horas con 5 minutos, del día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, por lo que instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno Doctor Juan Antonio Solorio Romero, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo colegiado.

Acto seguido: El Secretario: Con su permiso Presidenta, les solicito a los presentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan a responder **"PRESENTE"**.

Doctora América Selene Roldan Vázquez	**Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno.**
Doctor Juan Antonio Solorio Romero	**Secretario de la Junta de Gobierno.**
Pasante en la Licenciatura en Contabilidad Elva Moreno Martínez	**Tesorera de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Blanca Estela Mercado Rangel	**Vocal de la Junta de Gobierno.**
Ciudadana Maribel Salazar Arellano	**Vocal de la Junta de Gobierno.**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PUNTO NO. II

Para continuar con la Sesión, el Secretario informa a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, y al pleno que se encuentran presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México. En esta razón de lo anterior, existe Quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis–A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral para la Familia" por lo que se continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NO. III

En esta tesitura, el Secretario de Junta de Gobierno, procede a dar lectura a la Orden del Día que regirá la presente.

I. Lista de asistencia.
II. Declaración de Quórum Legal.
III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
IV. Propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para afectar la cuenta 3221 Resultado de ejercicios anteriores por un monto de $294,551.71 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 71/100 M.N.) para el pago correspondiente del descuento realizado vía Participaciones al H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón por concepto de Devolución del Pago de Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, correspondientes a Noviembre (Primera parte) del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $ 39,038.19 (Treinta y nueve mil treinta y ocho pesos 19/100 M. N.) y Diciembre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $255,513.52 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos 52/100 M. N.), ya que el municipio no subsidio este concepto. (Se remite anexo 1).

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión.

Acto seguido: Una vez concluido y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Doctor Juan Antonio Solorio Romero Secretario de la Junta de Gobierno, procede a la realizar la votación, por lo que solicita levantar la mano a favor; Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido: La Doctora América Selene Roldan Vázquez Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. IV

Con su permiso Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; daré a conocer el siguiente punto en el Orden del Día, que es referente a la propuesta y en su caso aprobación ante el Órgano Máximo de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para afectar la cuenta 3221 Resultado de ejercicios anteriores por un monto de $294,551.71 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 71/100 M.N.) para el pago correspondiente del descuento realizado vía Participaciones al H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón por concepto de Devolución del Pago de Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, correspondientes a Noviembre (Primera parte) del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $ 39,038.19 (Treinta y nueve mil treinta y ocho pesos 19/100 M. N.) y Diciembre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $255,513.52 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos 52/100 M. N.), ya que el municipio no subsidio este concepto. (Se remite anexo 1).

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta desahogado el punto anterior, se pide al cuerpo colegiado levantar la mano para la aprobación de este punto por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, afectar la cuenta 3221 Resultado de ejercicios anteriores por un monto de $294,551.71 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 71/100 M.N.) para el pago correspondiente del descuento realizado vía Participaciones al H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón por concepto de Devolución del Pago de Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, correspondientes a Noviembre (Primera parte) del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $ 39,038.19 (Treinta y nueve mil treinta y ocho pesos 19/100 M. N.) y Diciembre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $255,513.52 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos 52/100 M. N.), ya que el municipio no subsidio este concepto.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

Acto seguido: Otorgando el uso de la palabra a la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, quien instruye al Secretario Doctor Juan Antonio Solorio Romero, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO No. V

Acto seguido: El Doctor Juan Antonio Solorio Romero Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, hace referencia que no se registró ningún Asunto General.

PUNTO No. VI

Acto seguido: El Secretario de la Junta de Gobierno, informa que los puntos del Orden del Día han sido debidamente agotados. Por lo que la Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas con cuarenta minutos, del día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, se cierra la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dra. América Selene Roldan Vázquez

Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno.

Dr. Juan Antonio Solorio Romero

Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Secretario de la Junta de Gobierno.

P. L.C. Elva Moreno Martínez

Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México y Tesorera de la Junta de Gobierno.

C. Blanca Estela Mercado Rangel

Primera Regidora del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal de la Junta de Gobierno.

C. Maribel Salazar Arellano.

Tercera Regidora del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México y Vocal de la Junta de Gobierno.

ANEXO 1

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

001

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

San José del Rincón, Estado de México a 04 de Diciembre del 2024
Oficio: **MSJR/AQT/TM/419/2024**
Asunto: Se indica en el texto.

DR. JUAN ANTONIO SOLORIO ROMERO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitarle sea tan amable de en realizar el depósito correspondiente del descuento realizado vía Participaciones al Municipio por los siguientes montos, con el fin de realizar el cierre correspondiente:

Mes y año	Monto
Noviembre 2023	$ 39,038.19
Diciembre 2023	$ 255,513.52
Total	$ 294,551.71

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
TESORERÍA

DIF
RECIBIDO 04 DIC. 2024
TESORERIA

C.c.p. P.L.C. Elva Moreno Martínez/Tesorera del Sistema Municipal DIF de San José Del Rincón.
C.c.p. Archivo.